

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "OCTAVIO MATTA CONTRERAS"



CUTERVO CREADO POR R.M. Nº 1207-64-ED

## Primera convocatoria proceso de encargatura de puestos y función pedagógica para el año 2026

Base legal: RVM 167-2023-MINEDU - RVM 109-2024-MINEDU

El proceso de encargatura de puestos y de funciones de gestión pedagógica del IESPP "Octavio Matta Contreras" – Cutervo se procederá de la siguiente manera:

## 1. Plazas convocadas

N°	Código de plaza	Cargo	Tipo
01	119171C251U1	Jefe de unidad académica	Puesto de gestión
02	116561C21113	Coordinador de área académica (C y T)	Puesto de gestión
03	119171C211U7	Secretario académico	Puesto de gestión
04	119171C251U3	Coordinador de área académica (Educación Inicial)	Puesto de gestión
05	119171C251U2	Jefe de unidad de investigación e innovación	Puesto de gestión
06	119171C221U0	Jefe de área de calidad	Puesto de gestión
07		Jefe de unidad de bienestar y empleabilidad	Puesto por función
08		Coordinador de área de práctica pre profesional e investigación	Puesto por función
09		Coordinador de área académica (educación física)	Puesto por función
10		Coordinador de área académica (idioma inglés)	Puesto por función
11		Jefe de unidad de formación continua	Puesto por función

## 2. Etapas del proceso de encargatura segunda convocatoria

N°	Etapas	Duración (días hábiles)	Fecha	Responsables
1	Convocatoria y publicación plazas vacantes	4	9 al 12 de setiembre	DRE IESP/EESP
2	Presentación de expedientes y plan de trabajo			Postulantes
3	Evaluación de expedientes, Plan de Trabajo y publicación de resultados	4	15 al 18 de setiembre	CE de IESP/EESP
4	Presentación de reclamos	1	19 de setiembre	Postulante
	Absolución de reclamos	1	22 de setiembre	CE de IESP/EESP
5	Elaboración y publicación del cuadro de méritos	1	23 de setiembre	CE de IESP/EESP
6	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo de puesto.	2	24 y 25 de setiembre	DRE

Presentar su expediente en virtual correo mesadepartes@pedagogicoomc.edu.pe hasta las 5:00 p.m.

Cada postulante es responsable de los datos e información que consigne en su expediente, así como de las omisiones en las que pueda incurrir.